

REEMBOLSOS DE LOS ARANCELES COBRADOS EN VIRTUD DE LA IEEPA

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN?

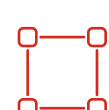
ver [19 U.S.C. § 1514](#)

➤ *Importer of Record* (IoR) – responsable legal de la declaración de importación, o su *Custom broker*, como representante ante CBP. Debe tener asignado un *ID number* asignado por CBP.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- * Registros de entrada mantenidos en el sistema ACE de la CBP (*Bill of entry*)
- * Resumen de Entrada de la CBP (Formulario 7501)
- * Estados Mensuales Periódicos de la CBP y
- * Cualquier otro registro de pago de derechos aduaneros



REQUISITOS PARA SOLICITAR DEVOLUCIÓN ANTE LA CBP

[Ver enlace](#)

- * Registrarse en *ACE Secure Data Portal* de la CBP
[ver guía de ayuda](#) ➤
- * Contar con cuenta bancaria estadounidense registrada en ACE
[ver guía](#) ➤

¿CUÁNDO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS ARANCELES PAGADOS?

01

ENTRADAS NO LIQUIDADAS

Pago inicial aún no definitivo; para entradas formales, <314 días desde la entrada.

Solicitar un [Post-summary Correction](#) (PSC) ante la CBP: bien antes de los 300 días desde la fecha de entrada o 15 días antes de la fecha programada para la liquidación (lo que ocurra antes)

➤ Desde 4 de marzo, CBP liquida sin los aranceles IEEPA – ¡verifiquen sus liquidaciones!

02

ENTRADAS LIQUIDADAS

Presentar una [Protest](#) ante la CBP dentro de los 180 días posteriores a la fecha de liquidación.

➤ Nuevo mecanismo ACE para devoluciones y reembolsos de IoR (**para finales de abril**); proceso podría tardar varios meses.

Recomendación: recopilar documentación que acredite importación y pago derechos en virtud de IEEPA.

POSIBLE PROCESO DEL NUEVO MECANISMO DE DEVOLUCIÓN:

01. Importador declara en ACE importaciones con derechos IEEPA.
02. ACE valida y recalcula derechos sin IEEPA (con intereses).
03. CBP verifica y tramita reembolsos.
04. ACE liquida o relíquida automáticamente.
05. ACE consolida reembolsos por importador y fecha.
06. CBP certifica los reembolsos.
07. Dpto. del Tesoro emite electrónicamente los reembolsos.

